

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N°: E- 506 /2013 /

COLINA, 08 de Marzo del 2013

VISTOS: Estos antecedentes 1) carta de doña **MACARENA ALVARADO**, Trabajadora Social Fundación **BANIGUALDAD**, solicitando autorización para realizar un Mini-Bingo el día 09 de Marzo del 2013, desde las 18:30 a las 22:00 horas, en la Sede Social de la Población José Van Der Rest, ubicada en la Calle Navidad N° 152, Colina. El motivo de este evento será reunir fondos para los beneficios que entrega esta Fundación.

2) Providencia N° 305 de fecha 20 de Febrero, del 2013, de la Alcaldía.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículo 1º, inciso 1º, 56 inciso 1º y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1) Autorízase a doña **MACARENA ALVARADO**, Trabajadora Social Fundación **BANIGUALDAD**, para realizar un Mini-Bingo el día 09 de Marzo del 2013, desde las 18:30 a las 22:00 horas, en la Sede Social de la Población José Van Der Rest, ubicada en la Calle Navidad N° 152, Colina.

2) El Alcalde suscrito, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo Permiso Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ

Alcalde

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,

Secretario Municipal



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/fgh

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- 8º Comisaria de Carabineros de Colina
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes Y Archivo